

LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES POR EL CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS: La práctica de la “hidrodiplomacia” en las cuencas del Tigris - Éufrates y el Ganges

*INTERNATIONAL CONFLICTS FOR THE CONTROL OF WATER RESOURCES: The
practice of "hydrodiplomacy" in the basins of the Tigris - Euphrates and the Ganges*
*CONFLITOS INTERNACIONAIS PARA O CONTROLE DOS RECURSOS HÍDRICOS: A
prática da "hidrodiplomacia" nas bacias do Tigre - Eufrates e Ganges*

Paola Enriquez^(*)

María Elena Romero^(**)

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:

Enriquez, Paola & Romero, María Elena (2018) Los conflictos internacionales por el control de los recursos hídricos. La práctica de la “hidrodiplomacia” en las cuencas del Tigris - Éufrates y el Ganges. *Rev. chil. relac. Int*, vol 2 (1):184-210

Recibido el 11 de diciembre de 2017

Aceptado el 27 de enero de 2018

Resumen

El aumento exponencial de la población, combinado con el modelo económico actual ha beneficiado la sobreexplotación desmesurada de los recursos naturales, generando escasez y contaminación de los recursos hídricos. El agua es un recurso fundamental para la vida, al no tener fronteras políticas naturales se ha convertido en un recurso natural estratégico y propiciador de conflictos por el control de cuencas hídricas internacionales. De manera que el objetivo de este artículo es analizar el concepto de “hidrodiplomacia” y su aplicación como una herramienta de diálogo y coordinación en la resolución de conflictos internacionales. Con tal fin, aquí se analizan dos de los conflictos internacionales más significativos en la historia por el control de los recursos hídricos: la del Tigris y el Éufrates, compartidas por Turquía, Siria e Irak y la del río Ganges, situado en una de las zonas con mayor densidad poblacional del mundo, entre India y Bangladesh. Así, el cambio mundial y los nuevos retos implican conceptos dinámicos que resignifiquen las necesidades y los instrumentos de que se dispone para paliar con las demandas actuales, así es como la hidrodiplomacia se inscribe hoy entre los innovadores conceptos que se vinculan directamente a un proceso de negociación de un bien fundamental en la vida humana, el agua.

Palabras clave

Cuenca hídrica, hidrodiplomacia, conflicto internacional, recursos naturales, negociación

^(*) Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima, México. Email: meromero@ucol.mx

^(**) Profesora investigadora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima.

Abstract

An exponential population growth mixed with the current economic model has benefited the disproportionate overexploitation of natural resources, generating scarcity and pollution of water resources. Water is an essential resource to life and by not having natural political borders; it has become a strategic natural resource that fosters conflicts over the control of international watersheds. So, the goal of this paper is to analyze the concept of Hydro-diplomacy and its application as a tool for dialogue and coordination in the resolution of international water conflicts. Two of the most significant international conflicts in the history of mankind over the control of water resources are analyzed here- That of The Tigris and Euphrates, shared between Turkey, Syria and Iraq; and that of The Ganges River, located in one of the densest areas of the world between India and Bangladesh. World change and new challenges involve dynamic concepts that give new meanings to the needs and the tools available to mitigate the current demands. In this context is how Hydro-diplomacy is registered nowadays among the innovative concepts that are linked directly to a negotiation process of a fundamental good in human life, water

Keywords

Water basin, hydrodiplomacy, international conflict, natural resources, negotiation

*Si existe voluntad para la paz, el agua no será un impedimento.
Si se desean razones para controversias,
el agua ofrecerá amplias oportunidades.*
Uri Shamir

Vivimos en un planeta de agua. Setenta por ciento de todo el planeta es agua, pero sólo una pequeña porción es dulce y apta para el consumo humano, el resto se localiza en océanos, congelada o en acuíferos subterráneos. Nuestro planeta azul alberga actualmente 7,300 millones de personas, en cuarenta años se ha duplicado la densidad de la población en la tierra ya que, según datos del Banco Mundial, en 1970 había una población de 3700 millones de personas. El aumento indiscriminado de la población, en combinación con el sistema económico que rige nuestros tiempos, propicia una sobreexplotación de los recursos naturales.

Los recursos naturales no tienen fronteras políticas naturales, es decir, se rigen por características geográficas de clima y ubicación. Sin embargo, los seres humanos marcamos fronteras para distinguir una nación de otra, de manera que los recursos naturales y su disponibilidad quedan acotados por esta división política artificial. Aunque existen zonas ricas en recursos hídricos también las hay en donde el recurso es escaso, y dadas las fronteras políticas, éstos pueden convertirse en un factor de conflicto geopolítico y trazar un nuevo orden mundial.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce al agua como un recurso estratégico y denomina a las cuencas internacionales como zonas acuíferas estratégicas compartidas por al menos dos países. Se tiene estimado que existen 261 cuencas internacionales conformadas por 145 países, la mayoría de éstas localizadas en zonas áridas o semiáridas, lo cual incrementa su importancia ante la necesidad del líquido y el riesgo que conlleva. El reparto del agua está determinado por las características geográficas de la región, lo que a su vez, establece cuál de los países que comparten el agua tiene más poder que el resto, pues quien se encuentra río arriba tiene facilidad de realizar acciones unilaterales y limitar el uso del recurso a otros país que sufren las consecuencias (Cárdenas et al., 2004).

Así, un foco de conflicto es la confluencia de dos países o más en torno a una cuenca. Compartir el recurso puede generar conflictos; la posición geográfica del país será determinante para tener o no ventaja sobre el resto, este es el caso de los dos conflictos aquí revisados: Tigris - Éufrates y Ganges. Los países situados en el nacimiento de la cuenca, tendrán la posibilidad de bloquear mediante repesas el continuo y natural curso del líquido al resto de los países.

Entonces, los países, a pesar de compartir la cuenca no tienen acceso equitativo al agua y por lo tanto, no habrá suficiente recurso para uno de ellos. Se considera que el agua es insuficiente cuando el acceso al recurso es inconstante, es decir, no hay una garantía o un patrón que indique que existe una cantidad de agua regular para los habitantes y que ésta satisfaga sus necesidades, además sin certeza de su disponibilidad en el largo plazo. La cantidad de agua que necesita una persona al día, a la semana, mes o al año es muy variable, autores como Andrea Cárdenas (2004), Steven Solomon (2010) y Vandana Shiva (2007) señalan distintos promedios necesarios dependiendo de

la ubicación geográfica de las personas, si se encuentran en zonas cálidas o áridas, o si cuentan con grandes afluentes de agua. Pero, podemos hablar de un promedio general de 50 litros de agua al día para realizar las actividades básicas, beber, lavar, cocinar, sanear, entre otras actividades. Cuando no se cuenta con la seguridad de obtener esta cantidad de litros de agua por persona se considera un ambiente de escasez.

Los riesgos que conlleva la escasez de agua son altos, existe mayor probabilidad de enfermedades, ya sea por la falta de higiene o deshidratación. Los niños son los más propensos a enfermarse y podrían morir ante la falta de agua. La vida depende del acceso al agua, con ello, afirmamos que al existir geográficamente un reparto desigual del agua y que ésta es regulada por aquellas naciones con una posición geoeconómica más favorable, el diálogo y la cooperación son herramientas vitales y necesarias para asegurar el flujo justo de agua para todas las comunidades.

Boutros Boutros-Ghail, afirmó en 1985 que el siglo XXI no sería ya de conflictos por petróleo, sino por el agua, en 2001, Kofi Annan, reafirmó las declaraciones de su antecesor, asegurando que la feroz competencia por agua será la semilla de conflictos en el futuro. Internacionalmente hablando, los esfuerzos por llevar el tema de diálogo y cooperación en materia de agua han sido mayores con el paso de los años y con el agravamiento de los conflictos. Con más de 270 ríos y lagos transfronterizos en el mundo, las Naciones Unidas reconocieron la importancia de una buena gobernanza del agua dedicando el año 2013 al tema de Cooperación sobre el Agua (Especialistas en el Tratamiento del Agua, 2012).

Con lo anterior como telón de fondo, aquí se propone analizar la relevancia del concepto “hidrodiplomacia” como herramienta de negociación, de diálogo y de incentivo para la solución de diferencias en el uso justo del agua, incentivando la cooperación entre las partes. Este concepto es muy reciente, su uso es aún limitado, de manera que con el fin de ejemplificar cómo esta herramienta ha sido utilizada, se revisan dos de los conflictos más relevantes en el tema del agua: el del Tigris y Éufrates y el del Río Ganges, entendiendo el primero como caso en el que el diálogo ha sido próspero y el segundo aun con marcadas limitaciones.

Metodológicamente, partimos de la conceptualización de diplomacia y la necesidad de darle un sentido más específico a este término de manera que se replanteen las definiciones de la diplomacia en función de una creciente especificidad de los conflictos. La diplomacia deberá impulsar sus cualidades en áreas específicas, siendo incluyente tanto en temas como en actores. La diplomacia no deberá quedarse rezagada respecto a un mundo caracterizado por los efectos colaterales de la desterritorialización de los fenómenos. Los Estados y sus fronteras no son capaces ya de asumir la solución de problemas que trascienden sus ámbitos de competencia.

El trabajo está organizado en tres apartados, el primero se dedica al concepto mismo, revisando a autores que han propuesto una reinterpretación de la diplomacia, haciendo ésta más flexible, incluyente y especializada, discutiendo cómo desde las relaciones internacionales la negociación debe avanzar para dar respuesta a temas que no pueden ser ya atendidos solo por un Estado. En los apartados siguientes se revisan los conflictos del Tigris - Éufrates y el del Río Ganges, tratando de recuperar las acciones de diálogo y cooperación que se han realizado. Finalmente se presentan una serie de comentarios a manera de conclusión.

LA HIDRODIPLOMACIA: UN NUEVO CONCEPTO

La diplomacia es una ciencia y un arte que tiene como objetivo mediar en la relación entre Estados, buscando acuerdos y evitando el conflicto. En el marco de las Relaciones Internacionales, la diplomacia se convierte en un instrumento de mediación. Sin embargo, es difícil encontrar consenso en torno a una idea que defina diplomacia, ¿es la práctica diaria de los diplomáticos?, esa práctica entonces ¿solo compete a los Estados? Hoy en día, es necesario pensar a la diplomacia como una práctica más amplia que atienda las nuevas formas de negociación y vinculación, los nuevos problemas y los nuevos agentes. Es entonces necesario recurrir a los enfoques que nos ayuden a entender a la diplomacia no solo como una forma de mediación, sino también como una puerta abierta a nuevas formas de pensamiento acerca de las relaciones humanas en general (Sharp, 2009:75).

Géraud (1945) escribió:

“Los términos de “vieja diplomacia” y “nueva diplomacia” han sido de uso común por 25 años o más. El sistema de alianzas establecido por Francia, Inglaterra y Rusia para contener el peligro alemán en la década anterior a 1914 es referido como “vieja diplomacia”. El sistema reconocido por la seguridad internacional que se instituyó en la conocida Liga de las Naciones de junio de 1919 que pretendió regular las relaciones de cincuenta y tantos estados del mundo se conoció como “nueva diplomacia”.

En este sentido, el concepto de alianza refería a la vieja diplomacia de la misma manera que la nueva diplomacia se refería al desplazamiento de las alianzas bilaterales hacia asociaciones más amplias e incluyentes enmarcadas en un cuerpo legal con principios que pretendían abandonar la política del poder o del uso de la fuerza como medio para resolver conflictos entre los Estados.

Así, la diplomacia tradicional tuvo una estructura que se distinguió por un proceso de comunicación entre Estados cuyos agentes diplomáticos actuaban en función de los intereses de los Estados que representaban. El proceso es básicamente bilateral, atiende a dos Estados que establecen relaciones e intercambian formas y normas de representación, haciendo de éste no solo regular, sino regulado y fundado en una agenda (White, 2005: 390). Por su parte, la nueva diplomacia del siglo XX demandaba un mayor escrutinio de su proceso, la inclusión de nuevos actores involucrados en procesos internacionales tales como las organizaciones de la sociedad civil o las empresas privadas. Hoffman (2003) afirma que la diplomacia debe entonces convertirse en un concepto que arrope las relaciones sociales que se dan sin que medie solamente el Estado. Hocking (2004), por su parte, propone una diplomacia que responda a los retos actuales, a la redefinición de la soberanía de cara a la globalización y a las tendencias al regionalismo, de manera que observe una nueva estructura conformada por redes de interacción basadas en el intercambio de recursos que no están más destinados a ser preservados solo por el Estado.

De acuerdo a Hocking (2005:28), los eventos del 11 de septiembre de 2001 impulsaron un debate sobre las nuevas dimensiones de la diplomacia. A diferencia de los debates sobre la vieja y nueva diplomacia, el reto de esta nueva discusión son los marcos en los que se dan los cambios en la política mundial. La preocupación radica en la implementación de nuevas estrategias de diplomacia pública y el desarrollo de nuevos mecanismos dentro de los ministerios de asuntos exteriores para evitar la mala-interpretación del significado de ésta y confundir su papel como un medio de ejercicio del poder en los cambiantes ambientes en los que este poder se proyecta.

A la par de la readaptación de los procesos, las estructuras de la diplomacia tradicional basada en el Estado están también experimentando cambios e independientemente de lo escéptico que uno sea respecto a las motivaciones para el cambio, hay cambios significativos que reflejan las nuevas agendas de la gobernanza global (Andrew et al., 2008:3-4) y que impulsan nuevos conceptos, especializados y definidos a partir de necesidades particulares de negociación.

Redefinir, reinterpretar el concepto de diplomacia ayudará a explicar los problemas que los gobiernos enfrentan, particularmente en ambientes permeados por altos niveles de tensión. En este orden de ideas se inscribe el concepto de hidrodiplomacia.

Nazareth Porras, funcionaria de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), resalta los principales aspectos vinculados con una cuenca hidrográfica, y la necesidad de cooperar entre dos países, creando un mecanismo legal provechoso para el entorno ambiental. Ella introdujo el concepto de hidrodiplomacia entendiéndolo como la negociación entre países para la gestión del agua, tomando en cuenta múltiples objetivos, usos e intereses (UICIN, 2015). Autores como Comair y Scoullos (2015: 12) han definido a la hidrodiplomacia como una de las ramas más importantes de la diplomacia ambiental; considerando que el agua es y ha sido un recurso crítico y estratégico con un relevante potencial económico, de manera que las negociaciones en torno al agua han pasado a formar parte de las agendas de seguridad de los Estados; siendo la principal tarea de esta práctica diplomática enfrentar los retos, explorar opciones de consenso y construir acuerdos basados en la evidencia científica.

De manera que la hidrodiploMACIA nos refiere a un elemento crítico de los ecosistemas, fuente de producción, un bien comerciable y fundamento de comunidades. Conca (2005), por ejemplo, analiza los retos que implica el gobierno del agua; el manejo de ríos compartidos, cuencas, ecosistemas de agua dulce, todos asuntos relevantes de la política internacional que implican acuerdos de cooperación y negociación intergubernamental que promuevan marcos de entendimiento para mediar ahí donde surjan controversias por el uso del agua. En el caso particular del manejo de riberas de ríos compartidos, la necesidad de crear redes, normas e instituciones que permitan la administración de estos espacios se convierte en una tarea de la diplomacia en donde los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, y los actores interesados estén incluidos en los procesos de negociación.

Así, el arte de fomentar y facilitar la convergencia de conocimientos técnicos, información y diálogo para paliar los conflictos en el marco de una abierta negociación nos refiere a la hidrodiploMACIA. Esta negociación requiere que los políticos, responsables de la toma de decisiones y expertos científicos y técnicos, tanto estatales como locales e internacionales, trabajen conjuntamente para alcanzar acuerdos sobre políticas, diseñar normas e impulsar instituciones para la gestión de aguas transfronterizas (Daniel, 2011).

El apoyo a los esfuerzos en el campo de las aguas compartidas es también un principio general de conducta en el derecho, los tratados, las leyes vinculantes internacionales y las decisiones de los tribunales internacionales que perfilan las normas y procedimientos aplicados en el ámbito de las aguas compartidas transfronterizas. Los cinco principios legales fundamentales que dan forma a la “hidrodiploMACIA”, incluidas las prácticas intraestatales, son: a) el principio de agua internacional y el concepto de curso de agua internacional, b) el principio de la utilización razonable y equitativa, que siempre ha generado debates en torno a las interpretaciones de los términos “razonable” y “equitativo”, c) la obligación de no provocar daños significativos y de ejercer la diligencia debida en la utilización de un curso de agua internacional, d) el principio de notificación y negociación en la planificación de medidas y,

finalmente la obligación de cooperar, que incluye el intercambio de información (DMACE, S/F:381)

De esta manera la hidrodiplomacia se afirma como una herramienta utilizada en la negociación entre los países que comparten una cuenca y requiere que diversos actores internacionales y locales trabajen de forma coordinada para alcanzar acuerdos que lleven a resultados beneficiosos para las partes, específicamente cuando se trata de aguas transfronterizas en zonas de conflicto político como es el caso de las cuencas del Tigris- Éufrates y el Ganges. Compartir el agua nos refiere no solo la necesidad de que el reparto sea equitativo sino a los problemas colaterales que ello implica, por ejemplo, cuando el recurso es contaminado mayormente por alguna de las partes que lo comparten, o bien, que una de las partes tiene mejores condiciones económicas o tecnológicas para aprovechar el agua.

“Por esta razón, una cooperación regional hidro-diplomática es necesaria para compartir equitativamente el recurso y encontrar el medio para eliminar los riesgos. Los países ribereños, en general, piden garantías para una distribución equitativa de los recursos entre los usuarios y prefieren aplicar para la administración del agua la cooperación regional en el marco de “Las Provisiones para Aguas Internacionales” de la Convención de Naciones Unidas de 1997 y UNECE” (Comair, 2015).

El cambio mundial y los nuevos retos implican conceptos dinámicos que re signifiquen las necesidades y los instrumentos de que se dispone para paliar con las necesidades de hoy, así es como la hidrodiplomacia se inscribe hoy entre los innovadores conceptos que se vinculan directamente a un proceso de negociación de un bien fundamental en la vida humana.

En la hidrodiplomacia, el flujo de información y el diálogo son herramientas básicas, de manera que la comunicación es un factor fundamental y debe considerarse como la herramienta indispensable en la negociación. En este proceso es importante considerar la variedad de códigos que implica la comunicación y las circunstancias que rodean el ambiente en el que se da la negociación misma, que lleva no solamente a cuidar lo qué se dice, sino cómo se

dice y cómo lo asume el receptor. En este sentido, lo que se busca es que no existan malos entendidos. “Esa es la primera improbabilidad de la comunicación: que el otro entienda. Cuando la comunicación se da entre grupos o individuos de diferentes culturas [...] puede existir hasta la barrera del idioma...” (Torres y Rueda, 2012:192). Particularmente en los casos que aquí se abordan es una condición relevante, entre mayor sea la comunicación, la hidrodiplo-macia se nutre y la negociación fluye de forma más dinámica.

El diálogo internacional y la necesidad de remediar conflictos que limitan el uso justo del agua han generado acuerdos importantes para servir de marco de referencia para la solución de conflictos acuíferos. Entre ellos se encuentran:

a) La Resolución aprobada por la Asamblea General De las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 2008 sobre El Derecho de los Acuíferos Transfronterizos que atienden a la utilización de los acuíferos o sistemas acuíferos transfronterizos; otras actividades que tengan o puedan tener un impacto en ellos o en otros sistemas acuíferos; y a las medidas de protección, preservación y gestión de esos acuíferos o sistemas acuíferos.

b) La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación de 1997. Es un instrumento internacional que se centra en la gestión de los recursos hídricos compartidos. Esta convención estableció dos principios fundamentales para guiar la conducta de las naciones en relación con los cursos de agua compartidos: la utilización equitativa y razonable y la obligación de no causar daños significativos a los vecinos (Consejo Mundial del Agua, 2016).

Como se observa, los acuerdos anteriores refieren al resultado de negociaciones diplomáticas multilaterales sobre recursos hídricos y son bastante recientes. Se sigue avanzando en la idea de consolidar a la hidrodiplo-macia con una medida que no sólo dé solución a los conflictos existentes, sino que además prevenga el estallido de conflictos violentos. Los responsables de la diplomacia deben estar ciertos de los beneficios que la comunicación adecuada entre las partes llevará a la negociación con resultados positivos entendiendo la relevancia del agua, las diferencias culturales, los intereses políticos y las capacidades económicas.

En Noviembre del 2016, se celebró el Simposio Internacional sobre Diplomacia del Agua, en donde alrededor de 70 participantes de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE, por sus siglas en inglés), la Corporación Interamericana de Inversiones (IIC, por sus siglas en inglés), la Asociación Global del Agua (Global Water Partnership), asociaciones de mujeres como la Red Sueca de Mujeres Mediadoras y la Asociación de Mujeres por el Agua; entre otras, se reunieron para discutir temas de cooperación internacional sobre recursos hídricos compartidos y la diplomacia del agua, como un enfoque para la transformación de conflictos, la construcción y consolidación de la paz y la cooperación regional (IUCN, 2017). Para algunos pareciera que la diplomacia del agua, en un momento de tantas otras crisis es un lujo opcional. Sin embargo, no hay nada más fundamental para la vida humana que el acceso al agua, y las inminentes amenazas a su disponibilidad, convierten a la hidrodipomacia en un tema de capital político y financiero (Pohl y Schmeier, 2014).

Aquí se revisan dos zonas geográficas en donde el tratamiento del agua ha sido crítico a raíz de las decisiones unilaterales de los países con una posición geográfica privilegiada en relación al manejo de la cuenca hídrica: la cuenca del Tigris-Éufrates compartida por Turquía, Siria e Irak y la cuenca del Ganges, compartida por India y Bangladesh. Los conflictos por el control del agua, en ambas cuencas datan de miles de años; y a fin de evitar estallidos violentos, la comunicación entre diversos actores ha propiciado acuerdos que, si bien no eliminan el conflicto, se incentiven ambientes más favorables para un uso justo del agua. La hidrodipomacia ha sido relevante como herramienta de negociación, favoreciendo la cooperación de las partes.

TURQUÍA, SIRIA E IRAK. EL CONFLICTO POR EL AGUA EN EL TIGRIS Y EL ÉUFRATES

Sadik y Barghouti (1995) enfatizaron que la magnitud del problema del agua es tan grave que "los desafíos futuros para satisfacer la creciente demanda de agua están más allá de las capacidades de los países individuales". La

reducción de la escasez de suministros podría lograrse reasignando los suministros agrícolas actuales, considerando que la agricultura consume alrededor del 60 por ciento del agua en la región. La situación actual se torna seria en países como Siria, Irak y Turquía, y se afirma que estos países estarán entre los más propensos a sufrir estrés hídrico en el corto plazo.

El Tigris y el Éufrates son los ríos más grandes de Medio Oriente, ambos se originan en la región de Anatolia en Turquía y su flujo recorre la llanura del desierto de Mesopotamia y su agua es compartida por 5 países: Irak, Turquía, Siria, Irán y Arabia Saudita. De ellos, Turquía aporta al menos el 95% del flujo de agua para el río Éufrates y el 44% para el río Tigris. Los ríos se unen en Irak en Qurna para formar la cuenca Shatt Al-Arab, que desemboca en el Golfo (FAO, 2003). Es interesante entender la relevancia de los kilómetros compartidos y la posición que guarda Irak, sin embargo, la ubicación geográfica ubica con ventaja a Turquía (Ver tabla 1) creando conflictos que se recrudecen dadas las diferencias políticas.

Tabla 1

Flujos compartidos de los ríos

Países	Tigris		Éufrates	
	Área de riego (km²)	Área de riego (%)	Área de riego (km²)	Área de riego (%)
Turquía	57,614	12.2	125000	28.2
Siria	834	0.2	76000	17.1
Irak	253000	58	177000	39.9

Fuente: Con datos de Al-Ansari, Nadhir (2016). Hydro-Politics of the Tigris and Euphrates Basins, disponible en Scientific Research <https://www.scirp.org/Journal/PaperInformation.aspx?PaperID=65038>

En la ribera de estos ríos se han desarrollado comunidades por más de 6 mil años, sin embargo, los problemas por el agua datan de aproximadamente hace 100 años cuando comenzó la construcción de presas y, con ello el acaparamiento y control del flujo de agua para un solo país. Los tres principales países

ribereños del Tigris y el Éufrates: Turquía, Siria e Irak han experimentado un rápido crecimiento demográfico y al mismo tiempo, llevan a cabo estrategias de desarrollo que consumen los recursos hídricos.

El conflicto trinacional se generó cuando Turquía, país geográficamente privilegiado por encontrarse río arriba, construyó un gran número de represas desafiando a Siria e Irak, quienes se ubican río abajo. “Entre 1923 y 1950 Turquía construyó 3 presas, en la década de los cincuenta otras 10 y ya para los años noventa el número se elevó a 140. Después de China, Turquía es el país con mayor número de presas construidas” (Ashok, 2004: 75).

Además de su posición geográfica, Turquía tiene ventaja sobre sus vecinos por ser un país con mayor estabilidad económica y política, colocándose como el gestor de ambos ríos y capaz de emprender ambiciosos proyectos como el de Anatolia implicando una masiva construcción de presas. “El proyecto del Sudeste de Anatolia incluye la construcción de 25 obras de infraestructura de riesgo, 22 presas y 19 centrales hidroeléctricas, centró su objetivo en el abastecimiento de las regiones áridas de Turquía con suficiente agua para sus habitantes, además de incluir el incremento de la generación de energía eléctrica en unos 7500 megavatios y extender su área de riego un 50% más allá de la extensión actual, y con ello promover el desarrollo económico de la región” (Shim, 1990). De esta manera, Turquía, país pobre en petróleo, pero rico en recursos naturales, agua, particularmente, es capaz de ejercer un claro dominio sobre los dos países al sur, Siria e Irak, confirmando que de los recursos naturales, los hídricos en este caso, pueden convertirse en un recurso estratégico y ser fuente de dominio y poder. Con la implementación del proyecto de Anatolia, para el año 2010, Turquía logró el incremento del 50% de áreas de riego en la misma región de Anatolia, disminuyendo el curso del agua y afectando a los países ubicados al sur.

Este proyecto tiene implicaciones sociales y políticas dado que pretende reducir los conflictos en zonas cuya pobreza había alentado rebeliones de los kurdos¹ contra el Estado creando inestabilidad en la región. Las negociaciones

¹Los kurdos son una etnia conformada aproximadamente por 30 millones de personas que comparten características pero que no tienen un territorio específico, están distribuidos alrededor de las cuencas del Tigris y Éufrates, en los Estados de Turquía, Siria, Irak e Irán. Los kurdos no son de origen árabe, aunque sí fueron islamizados, y hoy en día la mayoría son musulmanes. La minoría kurda que vive en Turquía es de unos 15

fueron indispensables, en los primeros diálogos del año 1988 se llegó a un acuerdo en el cual Turquía se comprometía a aportar 500 metros cúbicos por segundo del agua del Éufrates a Siria e Irak, con ello se aliviaría la necesidad de las comunidades bañadas por los afluentes de este río sobre todo en época de sequía. El compromiso no se cumplió dado que el logro de las metas del proyecto de Anatolia implicaba un mayor uso de agua que no permitiría suministrar los 500 metros cúbicos comprometidos, especialmente por la necesidad de mantener activas las plantas hidroeléctricas propuestas en el proyecto.

Siria e Irak alarmados por estas mediciones formaron en 1996 el Comité Conjunto de Coordinación del Agua en Damasco, en él se discutieron la forma equitativa y razonable para compartir el agua entre los Estados ribereños. Cabe señalar que Turquía se resistió en varias ocasiones a la cooperación pese a las peticiones de Siria e Irak quienes ahora han solicitado la intervención de organizaciones como la Liga Árabe.

El flujo constante de agua es estratégico para el desarrollo y el mantenimiento de las comunidades ribereñas, sobre todo si se considera que la población de Turquía, Siria e Irak suma unos 120 millones de habitantes. Dentro de 50 años se estima que habrá 90 millones de habitantes más, que van a necesitar agua. Si no se cumplen los tratados o se diseñan nuevos proyectos de cooperación incluyentes, es posible que a Medio Oriente se lo identifique más por las luchas por el agua que por el petróleo (Consejo Mundial del Agua, 2016).

De acuerdo a la FAO, en la primera década del nuevo siglo XXI, Turquía, Siria e Irak acordaron cooperar pacíficamente para resolver los conflictos

millones de habitantes, lo que supone un 20% de la población turca. Para comprender la dimensión del problema, la parte del territorio kurdo de Turquía es de donde se extrae la totalidad del petróleo nacional. En Irak, es de origen kurdo la cuarta parte de la población, es decir, unos cinco millones de personas que viven en una extensión de unos 76.000 km². Del Kurdistán iraquí se extrae el 74% del petróleo de Irak. En Irán, los kurdos suman ocho millones de personas (17% de la población), y el petróleo que se extrae es el 20% de la producción nacional. De la zona kurda de Siria (unos 19.000 km²) se extrae la totalidad del petróleo nacional. En Siria viven un millón de kurdos. (S/A, 1998)

hídricos creando el Instituto del Agua, que incluye a 18 expertos en agua de cada país para trabajar en la solución de problemas por compartir el agua. “Este instituto llevará a cabo sus estudios en las instalaciones de la represa de Ataturk, la presa con mayor capacidad de reserva en Turquía, y planea desarrollar proyectos para el uso justo y eficaz de los recursos hídricos transfronterizos” (FAO, 2008). Kibaroglu (2017) afirma que de este conflicto han surgido instituciones que requieren aun de solidez considerando la volatilidad política de la zona, y afirma que los temas actuales sobre el control de la infraestructura acuífera construida por parte de organizaciones sociales no estatales, pero violentas, así como el tema de la protección del agua durante el conflicto armado están bajo escrutinio y cuestionan los acuerdos.

Durante el quinto Foro Mundial del Agua celebrado en marzo del 2009, se mantuvo una audiencia en Estambul para analizar las controversias hídricas en la cuenca de los ríos Tigris y Éufrates, aquí la hidrodiplomacia dejó una huella significativa ya que, gracias al tribunal que surgió conformado por expertos se contó con una plataforma alternativa de diálogo. Después de escuchar a las partes el conocido como Tribunal de Estambul falló en favor de las peticiones de Siria e Irak. El Tribunal pidió a Turquía que escuchara a su sociedad civil, atendiera las necesidades de las comunidades beneficiadas por la afluente de los ríos y respetara La Ley de Informes de Impacto Ambiental y revisara su política energética (Piñuela, 2016).

Como se puede observar, los retos que enfrenta la cuenca de los ríos Tigris y Éufrates son enormes, si bien Turquía en años recientes se ha mostrado más abierto y dispuesto a cooperar, el proyecto de Anatolia no está terminado en su totalidad y al ser un proyecto tan complejo y con una infraestructura de gran presupuesto, las negociaciones continuarán para poder garantizar el flujo de los ríos para las regiones cuenca abajo. La hidrodiplomacia ha dado sus primeros frutos incentivando el diálogo y promoviendo organizaciones como el Tribunal que ha dirimido en el conflicto y ha emitido recomendaciones que han subsanado algunos de los problemas. Se espera que éste ayude a fortalecer las plataformas de diálogo ya existentes y a crear nuevos medios de negociación para garantizar los derechos humanos, en particular el acceso al agua. Sin embargo, es necesario considerar las rivalidades étnicas, así como el ánimo

conflictivo y nacionalista de los países que ahí convergen y que mantiene latente el conflicto politizando el tema del agua.

INDIA Y BANGLADESH. EL CASO DEL RÍO GANGES

La cuenca del río Ganges es compartida por India y Bangladesh. Este río nace en el Himalaya occidental, en India, país donde por siglos, se ha considerado sagrado para la religión predominante, el hinduismo. Su longitud es de 2510 km y la superficie es de 907000 km², además fluye a través de una de las áreas más densamente pobladas del mundo (Bandyopadhyay, 2009).

El sistema Ganges / Brahmaputra tiene la tercera descarga más grande del mundo y la más grande carga de sedimentos en el mundo, 1,086,000 ft³ / y 1840 millones de toneladas al año; es alimentado por el deshielo glacial entre los meses de abril a junio. Las sequías son comunes en la estación seca, es cuando el flujo del Ganges a Bangladesh alcanza apenas 55000 pies³ / s, por lo que la necesidad de agua se incrementa, especialmente para el riego de cultivos (Datos básicos, Macalester College, s/f). El inicio del conflicto por el agua se puede ubicar en el informe de la Comisión de Límites (BC, por sus siglas en inglés), establecida en 1947 que demarcó la línea fronteriza entre Bengala Occidental (India) y Bengala Oriental (Pakistán, Bangladesh desde 1971). En su informe presentado ante la BC, la Liga Musulmana All India exigió la posesión de los distritos de Darjeeling y Jalpaiguri asumiendo que son las áreas de captación del sistema fluvial de Teesta y las más relevantes (The Wire, 2017).

Lo anterior fue importante porque se pensó que al tener los dos distritos, los proyectos hidroeléctricos futuros en esas regiones servirían a los intereses de las áreas con mayoría musulmana de Bengala Oriental. Los miembros del Congreso Nacional Indio y el Hindu Mahasabha se opusieron. En la declaración final, que tuvo en cuenta la composición demográfica de la región, las consideraciones administrativas y "otros factores" (ferrocarriles, vías navegables y sistemas de comunicación), se decidió por parte de la BC entregar una gran parte de la zona de influencia de Teesta a la India (The Wire, 2017). Mientras Bengala Oriental formó parte de Pakistán, no hubo un diálogo sobre asuntos relacionados con el agua, pero con el nacimiento de Bangladesh como nación soberana en 1971,

India y Bangladesh comenzaron a discutir sus problemas de aguas transfronterizas. En 1972, se estableció la Comisión Conjunta de Ríos India-Bangladesh siendo uno de los primeros esfuerzos para avanzar en la solución del conflicto. Desde entonces el tema central ha sido el río Ganges, la construcción de la presa Farakka y el intercambio de agua de los ríos Meghna y Brahmaputra.

No obstante, en lugar de avanzar en los acuerdos por el uso del agua, la relación se recrudece. Desde el año 1974 el conflicto se recrudeció por la construcción de la presa de Farakka, ubicada en India a 10km de la frontera con Bangladesh. La India utiliza esta presa para controlar el flujo del río Ganges. “La presa fue construida para desviar el agua del río Ganges al río Hooghly durante la estación seca de enero a junio, y con ello eliminar el sedimento acumulado que en los años 50 y 60 fue un problema en el puerto de Kolkata en el río Hooghly. Bangladesh afirma que sus ríos se estaban secando debido al exceso de extracción de agua por parte de India” (Sudha, 2006).

Al siguiente año, en 1975, la diplomacia del agua fue una herramienta importante para aliviar las tensiones entre ambas naciones, en ese año llegaron al acuerdo de compartir las aguas del Ganges al menos durante los 40 días de sequía crítica, el primer año funcionó, India accedió a no bloquear el flujo de agua, pero al siguiente año Nueva Delhi se rehusó a ampliar el pacto. Posteriormente un convenio más amplio y duradero fue firmado en 1977, pero a su vencimiento no se renovó y las relaciones bilaterales se enrarecieron en los años 80 (Bidwai, 1996).

Bangladesh protestó contra la acción unilateral de la India en la cumbre del Movimiento de los Países No Alineados y en la 31ª sesión de la Asamblea General de la ONU de 1983. A instancias de otras naciones y de los Estados Unidos, India y Bangladesh acordaron reanudar el diálogo, pero sin resultados (Haq, 2002). Sin embargo, la presencia de terceras partes ayudó a llamar la atención de otras instituciones u organismos internacionales que interviniesen en el conflicto y ayudaran a un más justo abastecimiento de agua. No obstante, la relevancia de la mega cuenca Ganges-Brahmaputra-Meghna como la segunda región hidráulica más grande del mundo y una de las regiones más densamente pobladas con 54 ríos que cruzan la frontera entre India y Bangladesh, sólo se ha avanzado en un acuerdo bilateral entre los dos países, el del río Ganges.

En el año de 1996 las negociaciones en torno al Ganges y su afluencia avanzaron y hubo cambios importantes, en ese año se firmó el Ganga Water Treaty para compartir las aguas de la cuenca, aliviando con ello las tensiones en las relaciones entre ambos países. El acuerdo incentivado por el diálogo político entre los dos tuvo la interferencia de otros actores como el Partido Nacionalista de Bangladesh que continuaba inconforme, asegurando que India estaba extrayendo excesivamente los recursos hídricos de esta cuenca transfronteriza y que la cantidad de agua asignada a Bangladesh no era suficiente; India respondió con el mismo argumento, el agua que ellos extraía no resultaba suficiente para el funcionamiento de todas sus actividades, incluyendo las necesidades de maniobra en el Puerto de Calcuta y de la Corporación Nacional de Energía Térmica de Farakka que necesitan mayor cantidad de agua para operar.

El Tratado firmado en 1996, dividía el flujo de agua sin considerar los valores y usos diferenciados del río entre los dos países. Ni siquiera toma en consideración a Nepal, el país ribereño ubicado más arriba, lo que significa que no contiene un amplio enfoque sobre la gestión de los ríos, ni tiene en cuenta los efectos del uso aguas en todos los territorios. “El Tratado del Ganges es un acuerdo de reparto del agua en su sentido más primitivo: es únicamente un arreglo para la asignación volumétrica del caudal del río en la estación de sequía” (Hanasz, 2014).

El Tratado del Ganges ilustra que un acuerdo legalmente vinculante no necesariamente implica una cooperación significativa entre las partes. El tratado favorece el estado hidrohegemónico (India) y consolida el statu quo sin crear una comunidad de interés en la gestión compartida del río, dejando a Bangladesh con numerosas preocupaciones y problemas sin resolver (Hanasz, 2014). Sin embargo, y a pesar de que el Tratado incluye conceptos como necesidad en lugar de derecho al agua, enfatizando actividades económicas en lugar de derechos humanos, éste ha servido para promover otras plataformas de diálogo. Posterior a la firma del Tratado se creó un Comité Conjunto de Expertos para estudiar los otros ríos resaltando la importancia de Teesta. En el año 2000, Bangladesh presentó un estudio y propuesta sobre Teesta, mismo que fue aceptado por India y Bangladesh en 2010.

En las conversaciones mantenidas entre India y Bangladesh en el marco de la Comisión Fluvial Conjunta, en septiembre de 2003, India aceptó incluir a

Bangladesh en las discusiones futuras acerca del controvertido proyecto fluvial, valorado en 200.000 millones de dólares estadounidenses (172.000 millones de euros), que aportaría agua para la irrigación desde las cuencas del Ganges, Brahmaputra y Meghna a Haryana y Gujarat. En febrero de 2004, Bangladesh solicitó al Gobierno de la India que, antes de iniciar el proyecto, llevara a cabo una evaluación del impacto sobre el medio ambiente y la biodiversidad, avanzando con ello en encontrar una solución al conflicto (DMACE, S/F).

En 2011, durante la visita del entonces primer ministro de India, Manmohan Singh a Dhaka, se acordó una nueva fórmula para compartir las aguas de Teesta entre los líderes políticos de los dos países. Pero la primera ministra de Bengala Occidental, Mamata Banerjee, que estaba entonces en una coalición con el gobierno de la Unión, se opuso al acuerdo. Incluso cuando el gobierno de Narendra Modi aceptó el nuevo acuerdo entre India y Bangladesh, Banerjee no lo hizo. En 2015, durante la visita de Modi a Dhaka para intercambiar los documentos ratificados del Acuerdo de Límites Terrestres entre India y Bangladesh, Banerjee mantuvo silencio sobre el tema de compartir las aguas de Teesta (Ver The Wire, 2017), Así, “[l]os matices de la hidropolítica interestatal en India también muestran que la resolución de disputas, los mecanismos e instituciones no son inmunes a la política y que el contexto político debe considerarse al abordar los conflictos por el agua” (Hanasz, 2015).

En la negociación sobre agua entre India y Bangladesh ha prevalecido la idea de que la ganancia de uno es la pérdida del otro, no obstante, el incremento de la participación de otras instituciones puede cambiar el paradigma en la administración del agua, particularmente para India que está embarcada en grandes proyectos de desarrollo incentivando una dinámica en la mesa de negociación basada en el pensamiento de suma positiva. En este sentido, la hidrodiplomacia promovida por organismos internacionales es una herramienta que puede incentivar un pensamiento de suma positiva alentando proyectos y el diálogo entre actores bajo un modelo multilateral que suavice las tensiones y desacuerdos que prevalecen en la negociación bilateral. El Banco Mundial, ha sido un actor clave para encontrar una solución a los desacuerdos entre las partes. El Proyecto Nacional de la Cuenca del Río Ganges por un monto de US\$1000 millones está ayudando a la Autoridad Nacional de la Cuenca del Río Ganges (NGRBA, por sus siglas en inglés) a fortalecer la capacidad de las instituciones con el fin de mejorar el aspecto del afluente. Además, está

entregando financiamiento para inversiones en infraestructura clave en los cinco estados por donde pasa el cauce principal: Uttarakhand, Uttar Pradesh, Bihar, Jharkhand y Bengala Occidental (Banco Mundial, 2015).

El proyecto del Banco Mundial en cuencas transfronterizas como esta, tiene el objetivo de desarrollar instituciones para que la comunicación entre ambos países se desarrolle y se mantenga, incentiva el monitoreo de la calidad del agua y la entrega de asistencia técnica para los proveedores de servicios de la ciudad y los reguladores en materia de medio ambiente. El proyecto tiene también el objetivo de invertir en la infraestructura que ayude a una gestión integral del agua por medio del tratamiento de aguas residuales, del control de la contaminación industrial, de la gestión de residuos sólidos y del desarrollo de la zona ribereña. Con ello este proyecto pretende incentivar el diálogo, el uso justo del recurso acuífero y el desarrollo en las comunidades ribereñas del Ganges.

En esta región aún falta mucho por hacer. Todo apunta a que la densidad poblacional seguirá en aumento, así como los problemas por el acaparamiento de agua. No existe aún una propuesta clara sobre el tipo correcto de mecanismo institucional de cooperación regional, incluyente y flexible que dé respuesta a las necesidades de ambas partes; tampoco existe una evaluación de los costos y beneficios que podrían evolucionar con la variedad de dinámicas hidropolíticas de la cuenca; es decir, cada parte está trabajando con sus propias políticas para aprovechar los recursos hídricos que tienen, lo cual deja con ventajas a India. Así, se entiende que hay una gran oportunidad en la cuenca, en términos de crear un marco interdisciplinario integral para la evaluación y la promoción de la hidrodiplomacia combinada con la economía como disciplina que atiende el tema del desarrollo y de los beneficios que otorgue a las comunidades (Bandyopadhyay et al., 2009).

COMENTARIOS FINALES

El agua es vital para la vida, las predicciones apuntan a que el estrés hídrico que se vive se intensificará en los siguientes años, estudiosos de la materia, pronostican más conflictos por el dominio y control del agua, así como de guerras por el mismo motivo. El diálogo y los acuerdos deben convertirse en la característica esencial de la diplomacia, promoviendo el abandono de la política

del poder o del uso de la fuerza como medio para resolver conflictos entre los Estados. Atendiendo los nuevos temas de la agenda internacional, la diplomacia debe ser resignificada y nutrida de nuevas estrategias y mecanismos que incentiven la solución de conflictos.

Considerando la idea de favorecer conceptos precisos que identifiquen problemas latentes es que se introdujo el concepto de hidrodipomacia entendiéndolo como la negociación entre países para la gestión del agua, tomando en cuenta múltiples objetivos, usos e intereses. De esta manera, la hidrodipomacia nos refiere a un elemento crítico, el agua. La importancia de este recurso para la vida misma requiere de esfuerzos que incluyan una diversidad de actores, factores y normas ya existentes. Principalmente en el campo de las aguas compartidas, principios como el curso de agua internacional o el de la utilización razonable y equitativa, generan debates e imponen el criterio de los favorecidos por la naturaleza. La hidrodipomacia se propone como la herramienta que favorezca resultados beneficiosos para las partes, específicamente cuando se trata de aguas transfronterizas en zonas de conflicto político como es el caso de las cuencas del Tigris - Éufrates y el Ganges aquí revisadas. En ambos casos encontramos esfuerzos de diálogo y acuerdo, el surgimiento de instancias que pretenden dirimir entre las partes. Sin embargo, la posición de Turquía y sus proyectos de desarrollo afectan a Siria e Irak, pero considerando lo volátil de la situación política en la región el haber alcanzado la organización de plataformas de diálogo como el Comité Conjunto de Coordinación del Agua en Damasco, en él se discutieron la forma equitativa y razonable para compartir el agua entre los Estados ribereños. La intervención de organismos internacionales que promueven el diálogo entre las partes debe alentar resultados positivos para evitar que la zona sea devastada por enfermedades propias de la falta de agua. Ya durante el quinto Foro Mundial del Agua celebrado en marzo del 2009, se mantuvo una audiencia en Estambul para analizar las controversias hídricas en la cuenca de los ríos Tigris y Éufrates, aquí la hidrodipomacia dejó una huella significativa. Después de escuchar a las partes el conocido como Tribunal de Estambul falló en favor de las peticiones de Siria e Irak y se solicitó a Turquía que escuchara a su sociedad civil, atendiera las necesidades de las comunidades beneficiadas por la afluyente de los ríos y respetara La Ley de Informes de Impacto Ambiental.

En el caso de la cuenca del río Ganges, el avance de India ha limitado el acuerdo y provocado desabasto de agua en Bangladesh. Los esfuerzos de diálogo presentes desde la década de los setenta del siglo pasado dieron como resultado la conformación de organismos como la Comisión Conjunta de Ríos India-Bangladesh siendo uno de los primeros esfuerzos para avanzar en la solución del conflicto. No obstante, la relación se recrudece ante el avance de India y la construcción de infraestructura como la presa de Farakka, ubicada en India a 10km de la frontera con Bangladesh. El Ganga Water Treaty se mira como otro esfuerzo para acordar compartir las aguas de la cuenca, aliviando con ello las tensiones en las relaciones entre ambos países. Pero, diálogo político se entorpeció con la presencia de intereses políticos; la intervención del Partido Nacionalista de Bangladesh, inconforme por el acuerdo propició la respuesta negativa de India aludiendo a que el agua que ellos utilizaban era insuficiente para sus actividades económicas. Así, como se afirma, el Tratado del Ganges ilustra que un acuerdo legalmente vinculante no necesariamente implica una cooperación significativa entre las partes, pero que sí es un medio para alentar esfuerzos de cooperación, incentivando las conversaciones entre India y Bangladesh y favoreciendo el apoyo de organismos internacionales que promueven el desarrollo como es el caso del Proyecto Nacional de la Cuenca del Río Ganges que tiene entre sus objetivos mejorar la capacidad de las instituciones y fortalecer la comunicación entre ambos países.

El avance en el uso de la hidrodipomacia como medio de solución en controversias se refleja en la participación más decidida de organismos internacionales, dando un lugar especial al agua. El año 2013 fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua y con ello, múltiples programas con fines de desarrollo se han creado, algunos de los cuales, están permeados por la diplomacia como medio para la solución de conflictos hídricos. Este nuevo concepto incentiva la participación de diversos actores, tiene un efecto positivo en la comprensión, vinculación y aceptación de responsabilidad compartida para lograr una gobernabilidad sostenible del agua, construyendo confianza entre los actores involucrados.

REFERENCIAS

- AL-ANSARI, Nadhir** (2016). Hydro-Politics of the Tigris and Euphrates Basins, en Scientific Research Papers. Disponible en <https://www.scirp.org/Journal/PaperInformation.aspx?PaperID=65038>
- AMSTUTZ, Mark** (1995). International Conflict and Cooperation: An Introduction to World Politics. Estados Unidos: Wm. C. Brown Communications, Inc.
- ASHOK, Swain** (2004). Managing Water Conflict Department of Peace and Conflict. Suecia: Research Uppsala University
- Banco Mundial** (2015). Proyecto Nacional de la Cuenca del Río Ganges en Documentos del Banco Mundial. Disponible en: <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/03/23/india-the-national-ganga-river-basin-project>
- BANDYOPADHYAY, Jayanta y GHOSH, Nilanjan.** (2009). Holistic Engineering and Hydro-diplomacy in the Ganges-Brahmaputra-Meghna Basin en Economic and political weekly. Disponible en <http://www.epw.in/journal/2009/45/special-articles/holistic-engineering-and-hydro-diplomacy-ganges-brahmaputra-meghna>
- BIDWAI, Praful** (1996). Bangladesh-India: El río Ganges gobierna relaciones bilaterales en Inter Press Service. Agencia de Noticias. Disponible en: <http://www.ipsnoticias.net/1996/10/bangladesh-india-el-rio-ganges-gobierna-relaciones-bilaterales/>
- CÁRDENAS Bonilla, Andrea, GUTIERREZ, Juvenal y ZERAOUI, Zidane** (2004). La importancia de los tratados internacionales y sus implicaciones en la administración del recurso agua en la Cuenca del Río Bravo en Revista Transferencia, No 68, Octubre. Disponible en: http://www.mty.itesm.mx/die/ddre/transferencia/Transferencia68/Investigacion68/Investigacion4_68.htm
- COMAIR, Fadi** (2015). Hydrodiplomacy and climate change for peace in the Middle East Symposium in the Senate, Paris, 1 December 2015. Concept Note. Disponible en http://www.inbo-news.org/IMG/pdf/concept_note_En.pdf

COMAIR, Fadi y Scoullos, Michael Preface (2015). Preface en Ballabio, R., Comair, F., Scalet, M., y Scoullos M. (Editores) Science diplomacy and transboundary water management The Orontes River case. Venecia: UNESCO pp. 11-14 disponible en https://www.researchgate.net/publication/316588114_Science_diplomacy_and_transboundary_water_management_The_Orontes_River_case

Preface By Fadi G. Comair, Mediterranean Network of Basins Organizations (MENBO) and Michael Scoullos, Global Water Partnership-Mediterranean (GWP-Med)

CONCA, Kevin (2005). Governing Water Contentious Transnational Politics and Global Institution Building. Cambridge, Massachusetts: MIT Press

Consejo Mundial del Agua (2016). Documentos varios. Disponible en: <http://www.worldwatercouncil.org/es/>

Cooper, Andrew, Hocking, Brian, y Maley, William (2008). Introduction: Diplomacy and Global Governance: Locating Patterns of (Dis)Connection en Cooper, Andrew, Hocking, Brian, y Maley, William (Editores) Global Governance and Diplomacy Worlds Apart? Nueva York: Palgrave Macmillan, pp. 1-14

DANIEL, Carolyne (2011). Infografía incluida en BRIDGE: Construyendo Diálogos y Buena Gobernanza del Agua Una mayor cooperación a través de la hidrodiploamacia y la gestión de aguas transfronterizas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Disponible en: https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/bridge_pdf_spanish_2015.pdf

Datos Básicos, Macalester College (s/f). Sharing the Ganges: Water Conflict Between India and Bangladesh. Disponible en <https://www.macalester.edu/academics/environmentalstudies/students/projects/waterscience/sharingtheganges.pdf>

DMACE (s/f). El agua no es un producto comercial como cualquier otro, sino un patrimonio que debe ser protegido, defendido y tratado como tal. Directiva Marco del Agua de la Comisión Europea. Disponible en http://hispagua.cedex.es/sites/default/files/2%C2%BAInforme_compartir.pdf

Especialistas en el Manejo del Agua (2012). La hidrodiploamacia: compartir el agua a través de las fronteras. Blog de diálogo sobre el uso del agua. Disponible en

<http://especialistasentratamientodeagua.blogspot.mx/2012/11/lahidrodiplomacia-que-permite.html>

FAO (2003). Review of world water resources by country en FAO Water Report No. 23. Roma.

GÉRAUD, André (1945). Diplomacy, old and new en Foreign Policy, January Issue. Disponible en <https://www.foreignaffairs.com/articles/1945-01-01/diplomacy-old-and-new>

HANASZ, Paula (2014). Sharing waters vs. sharing rivers: The 1996 Ganges Treaty en Global Water Forum articles. Julio 28. Disponible en <http://www.globalwaterforum.org/2014/07/28/sharing-waters-vs-sharing-rivers-the-1996-ganges-treaty/>

HANASZ, Paula (2015). The Politics of Water Governance in the Ganges-Brahmaputra-Meghna Basin en ORF Issue, noviembre no. 112. Disponible en http://www.orfonline.org/wp-content/uploads/2015/12/ORFIssueBrief_112.pdf

HAQ, Enamul (2012). Ganges Water Sharing en Islam, Sirajul; Jamal, Ahmed A. (Ed) Banglapedia: National Encyclopedia of Bangladesh (Segunda edición). Asiatic Society of Bangladesh.

HOCKING, Brian (2005). Rethinking the 'New' Public Diplomacy en Melissen, Jan (Ed.) The New Public Diplomacy Soft Power in International Relations. Nueva York: Palgrave Macmillan pp 28-46

HOFFMAN, J. A. (2009). Reconstructing Diplomacy en British Journal of Politics and International Relations. Noviembre, disponible en https://www.researchgate.net/publication/27245511_Reconstructing_Diplomacy

OSWARD, Úrsula (2016). Cooperación internacional en la política del agua en México. La eficacia de la cooperación internacional para el medioambiente. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

PIÑUELA, Jesús (2016). La Sociedad Internacional y el derecho al agua: La situación en el siglo XXI. España: Universidad de Salamanca

POHL, Benjamin y SCHMEIER, Susanne, (2014). Hydro-Diplomacy Can Build Peace Over Shared Waters, But Needs More Support. New Security Beat en Documentos de The Wilson Center. Disponible en <https://www.newsecuritybeat.org/2014/09/hydro-diplomacy-builds-peace-shared-waters-support/>

SADIK, A.K. y BARGHOUTI, S. (1995). The Water Problems of the Arab World: Management of Scarce Water Resources, en Rogers, P. y Lydon, P., Eds., Water in the Arab World, Massachusetts: Harvard University Press, pp4-37. Citado por Al-Ansari,

NADHIR (2016). Hydro-Politics of the Tigris and Euphrates Basins. Disponible en <https://www.scirp.org/Journal/PaperInformation.aspx?PaperID=65038>

SHARP, Paul (2009). Diplomatic Theory of International Relations. Reino Unido: Cambridge University Press

SHIM, Tekeli (1990). Turkey seeks reconciliation for the water issue induced by the Southeastern Anatolia Project en Water International. Vol 15, No. 4

SHIVA, Vandana (2007). Las Guerras del Agua. Privatización, contaminación y lucro. México: Siglo XXI Editores

Sin Autor (1998). La problemática del pueblo kurdo. La esperanza de un estado libre y en paz en Crónicas de Castilla la Mancha, España.

SOLOMON, Steven (2010). Water, The Epic Struggle for Wealth, Power and Civilization. Nueva York: HarperCollins Publishers.

SUDHA, Ramachandran (2006). India, Bangladesh fight against the current en Asia Times, ejemplar de junio

SURYA P. Subedi (1999). Hydro-diplomacy in South Asia: The Conclusion of the Ganges and the Mahakali River Treaties en The American Journal of International Law. Vol. 93, No. 4 (Octubre), pp. 953-962. Disponible en https://www.jstor.org/stable/2555362?seq=1#page_scan_tab_contents

THE WIRE (2017). Why India and Bangladesh Need a Resolution on Teesta Water Sharing, 29 de marzo. Disponible en <https://thewire.in/119228/teesta-water-india-bangladesh/>

TORRES, María del Carmen y RUEDA, Rocío (2012). La comunicación como uno de los componentes de la hidrodiplomacia en Sociotam Vol. XXII, no. 2 pp. 189-202

UICN (2015). La Hidrodiplomacia contribuye a ponerse de acuerdo sobre el agua. Reporte de Talleres, disponible en <https://www.iucn.org/es/content/la-hidrodiplomacia-contribuye-ponerse-de-acuerdo-sobre-el-agua>

WHITE, Brian (2005). Diplomacy en Baylis, John y Smith Steve Ed. The Globalization of world politics. An introduction to international relations Nueva York: Oxford University Press pp. 387 - 403